

IV. Que habiendo la Subsecretaría de Telecomunicaciones emitido su informe técnico definitivo, el Consejo, en Sesión de fecha 07 de Septiembre del año en curso determinó otorgar la concesión solicitada.

RESUELVO:

1. Otórgase concesión para establecer, operar y explotar un canal de televisión, en la banda U.H.F. en la ciudad de Concepción y área de servicio que se indicará **AUDIOVISION 5.A.:**

2. Las características técnicas de esta estación son las siguientes:

- CANAL DE TRANSMISION : C 41 : 632 - 638 MHz.
- POTENCIA MAXIMA - VIDEO : 10000 Watts
- AUDIO : 1000 Watts
- SEÑAL DISTINTIVA : Señal repetidora de la estación XRB-102.
- UBICACION DE LOS ESTUDIOS : Avenida Ejército N°136, Santiago Región Metropolitana.
- UBICACION DE LA PLANTA TRANSMISORA : Cerro Centinela, coordenadas latitud 36° 42' 24" Sur y longitud 73° 07' 30" Oeste, Talcahuano, VIII Región.
- ZONA DE SERVICIO : Ciudad de Concepción, VIII Región.
- ZONA DE PROTECCION : Donde la intensidad de campo mayor que 65 dB (uv/m).

3. El plazo por el cual se otorga la concesión es de 25 años. La iniciación de los servicios debe efectuarse dentro del plazo de 48 meses. Estos plazos se cuentan desde la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

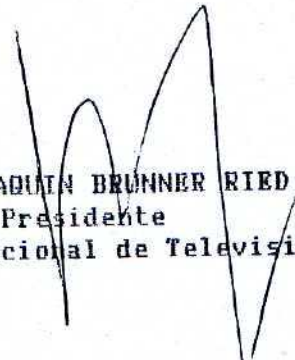
4. La concesión se otorga sin perjuicio del derecho de terceros legalmente adquirido y en conformidad con las normas de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, y con sujeción, además, a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que se dictan en el futuro sobre la materia.

5. Es obligación del concesionario al cabal conocimiento y cumplimiento de las disposiciones de la Ley N°18.838, modificada por la Ley N°19.131, y de las normas que en virtud de dicha normativa dicte el Consejo Nacional de Televisión.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL.

**CONSEJO NACIONAL
DE TELEVISION
PRESIDENTE**

JOSE JOAQUIN BRUNNER RIED
Presidente
Consejo Nacional de Televisión



secretaría
nitivo, e
ño en cur

para establ
banda U.H.
indicará

técnicas

la estación

6, Santiago

anadas lat
longitud 70
huano, VII

VIII Región

e campo se

se otorga l
cios deber
se contará
solución.

la sin par
en confor
por la Le
gales y re
e la mate